



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181 - 2018-MDP/A

Pimentel, 21 de Noviembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO: El Informe N° 148-2018-MDP/GM de fecha 15.11.2018 y Proveído N° 013-2018-MDP/GM de fecha 21.11.2018 emitidos por la Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG emitida por la Contraloría General de la República se aprobó la Directiva N° 008 - 2018 -CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales".

Que conforme lo estipulado en el numeral 6.6 de la Directiva, la Comisión de Transferencia está conformada por el Grupo de Trabajo (Autoridad Saliente) y el Equipo Revisor (Autoridad Entrante), teniendo por finalidad el recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el informe que sustenta el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, y elaborar el Acta de Transferencia a fin de que sea suscrita entre la Autoridad Saliente y la Autoridad Entrante, señalando además que el responsable del Grupo de Trabajo es el Gerente Municipal, quien es designado formalmente por la Autoridad Saliente.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 093-A- 2018-MDP/A de fecha 26 de Junio del 2018, se designó a la Gerente Municipal como Responsable del Grupo de Trabajo para llevar a cabo el "Proceso de Transferencia de Gestión de Autoridades de Gobiernos Regionales y Locales".

Que mediante Informe N° 148-2018-MDP/GM de fecha 15.11.2018 emitido por la Gerente Municipal propone al Despacho de Alcaldía, a los servidores municipales que integrarán el Grupo de Trabajo en mención.

Que el Despacho de Alcaldía, después de la revisión de la propuesta realizada por la Gerente Municipal y en coordinación con la misma, remite mediante Proveído N° 013-2018-MDP/GM de fecha 21.11.2018 emitido por la Gerente Municipal, respecto a la designación de la Comisión de Transferencia de Gestión 2015 - 2018 y de los 03 Grupos de Trabajo.

Que de acuerdo a lo regulado en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISION DE TRANSFERENCIA DE GESTION DE LA AUTORIDAD SALIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, la misma que está conformada por los siguientes miembros:

- Ing. José Francisco Gonzales Ramírez, Autoridad Saliente, representado por C.P.C. SIMON MENDOZA RAMIREZ, quien la presidirá

035



Municipalidad Distrital de Pimentel

- C.P.C. Lourdes Sugelly Rodríguez Periche, Gerente Municipal
- Sr. Pedro Antonio Carrasco Fiestas, Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR 03 (tres) Grupos de Trabajo que formará parte de la COMISION DE TRANSFERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, por parte de la Autoridad Saliente, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

➤ **GRUPO N° 01 integrado por:**

- C.P.C. JULIO ISMAEL PISCOYA CARRILLO
- Sr. Jorge Luis Rojas Rodríguez
- Lic. Adm. Grover Jonathan Orrego Villegas
- Sra. Clara María Piedad del Carmen De Piérola Lecca
- Sra. Ana Angélica Gordillo Sarmiento

Jefe de Grupo

➤ **GRUPO N° 02 integrado por:**

- ING. JUAN GONZALES SANCHEZ
- Sra. Noemí Carhuajulca Ortiz
- Arq. Elizabeth Carol Velazco Oviedo
- Ing. Jorge Xavier Fallaque Collantes
- Sra. Carla Vanessa Orellano Montalvo

Jefe de Grupo

➤ **GRUPO N° 03 integrado por:**

- TEC. NICOLAS IBARRA SEVILLA
- Sr. Ricardo Rivas Zeña
- Sr. Alberto Arambulo Tejada
- Sr. Hernán Javier Castro Berrospi
- Sr. Jorge Luis Garay Chafloque

Jefe de Grupo

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Comisión de Transferencia de Gestión de la Autoridad Saliente de la Municipalidad Distrital de Pimentel y a los Grupos de Trabajo de la Comisión de Transferencia de Gestión Administrativa de la Autoridad Saliente de la Municipalidad Distrital de Pimentel, el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 008 – 2018 –CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales”, en el marco de la Ley N° 30204 – Ley que regula la transferencia de gestión administrativa de los Gobiernos Locales.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que Secretaría General proceda a la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (www.munipimentel.gob.pe) y la notificación a los servidores municipales designados y a la Unidad de Tecnología de la Información, para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José Gonzales Ramirez
21/01/2019

0358